

Declaración de la sociedad civil y las comunidades para Acabar con el VIH: Los Derechos Humanos deben ser lo primero

Preámbulo:

Reconociendo la urgente necesidad de respuestas lideradas por la comunidad que sean enérgicas, con visión de futuro, basadas en los derechos y las evidencias y dotadas de recursos, la sociedad civil hace un llamado enfático para una visión más progresista en la Declaración Política de 2016 para Poner fin al SIDA.

Es hacia esta meta, que las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes, participan en el proceso de la Declaración Política de 2016, con buena fe y con la esperanza de poner fin a la epidemia del VIH en 2030. Buscábamos alinear la respuesta al VIH con la Agenda 2030, y nos sentíamos alentados con el borrador cero de la Declaración Política, y con ese fin elogiamos a los co-facilitadores (SE Jürg Lauber, de Suiza y SE Mwaba Patricia Kasese Bota, de Zambia) y reconocíamos los esfuerzos realizados por muchos de los Estados Miembros para asegurar una visión y compromisos audaces y progresistas.

Nos sentimos decepcionados cuando el proceso de la Reunión de Alto Nivel, se inició con la exclusión de un número de organizaciones que hacen incidencia política y que representan a los gays y otros hombres que tienen sexo con hombres, las personas transgénero, y las personas que usan drogas. Esta decepción aumentó con las sucesivas versiones del borrador de la declaración, ya que no estaban a la altura de los compromisos necesarios para "Poner fin al SIDA" y para dar una respuesta eficaz contra el VIH.

Por esto, las organizaciones de la sociedad civil estamos unidas en nuestro llamado a todos los Estados Miembros de aprovechar esta oportunidad crítica para asegurar:

- **compromisos más sólidos para la financiación y el acceso a los servicios para las poblaciones clave, independientemente de donde vivan;**
- **compromisos consistentes para promover, respetar y proteger los derechos humanos, la igualdad de género y los derechos de las poblaciones clave y de las mujeres y las niñas;**
- **compromisos para la implementación de programas para la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la educación integral en sexualidad y los derechos sexuales;**
- **lenguaje más enérgico sobre los compromisos de financiación en particular para la sociedad civil y de la comunidad;**
- **compromisos claros que la participación significativa de las personas que viven con el VIH o las poblaciones clave es fundamental para las respuestas locales, nacionales, y globales al VIH**
- **compromisos con la optimización al máximo del uso de las flexibilidades existentes en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC específicamente orientado a promover el acceso y el comercio de medicamentos, incluso a través de mecanismos efectivos y más fáciles de usar.**

Es importante destacar que reconocemos las áreas de avance de esa Declaración, tales como:

- Una mayor atención a los niños, adolescentes y jóvenes
- El abordaje de los factores sociales y económicos del VIH
- Referencias más concretas y explícitas para abordar el VIH entre los niños
- Referencias claras a la conexión entre la violencia basada en el género y el VIH (con una importante lista de una variedad de formas de violencia)

- Referencias positivas explícitas a la reducción del daño como una estrategia importante para el VIH
- Referencias específicas a los derechos a la privacidad, la confidencialidad y el consentimiento informado
- Atención constante al estigma y la discriminación como desafíos significativos para responder efectivamente al VIH
- Compromiso de financiar la respuesta, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil
- Cumplimiento de los objetivos de reaprovisionamiento de recursos para el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria
- Referencia explícita a la importancia de la participación significativa de los actores interesados, incluyendo de las personas que viven con el VIH, mujeres, grupos juveniles, feministas, defensores de los derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil
- Reconocimiento de la necesidad de utilizar las flexibilidades ADPIC existentes a su máximo y garantizar que las disposiciones de propiedad intelectual en los acuerdos comerciales no socaven la flexibilidad existente
- Objetivos de tratamiento, incluyendo el objetivo de alcanzar 30 millones de personas en tratamiento para 2020 y un objetivo de financiación del 25% para la prevención.
- Compromisos en materia de financiación y un proceso de rendición de cuentas que está vinculado al proceso de revisión Agenda 2030.

Sin embargo, a pesar de las partes positivas, arriba mencionadas, la Declaración Política sigue siendo débil, y por ello es que **declaramos nuestra profunda insatisfacción. Consignas retóricas y respuestas simples no terminarán la epidemia del SIDA.** La diversidad de las epidemias de VIH de hoy exige respuestas diferenciadas, transformadoras de género, basadas en evidencias y en los derechos. Los líderes políticos a nivel comunitario, nacional, regional y mundial deben volver a tomar medidas reales y concretas para poner fin a esta epidemia.

Estamos especialmente indignados con el lenguaje que destaca la victimización, culpa a las poblaciones clave y promueve la discriminación. Los eufemismos no tienen lugar en la respuesta al VIH, pero dejan la puerta abierta para las respuestas al VIH que son impulsadas por la ideología, en lugar de estar basadas en las evidencias, la información y en los derechos. Las personas en los contextos de alta vulnerabilidad son las mismas que lideran la lucha contra la epidemia, y deben ser reconocidas por su contribución y como sujetas de derechos.

En 2020, en países de ingresos alto-medio y medio-bajo residirán cerca del 70% de las personas que viven con el VIH. Los Estados miembro deben comprometerse a ampliar tanto la inversión nacional como la internacional, para que sea suficiente para financiar plenamente la respuesta, tomando nota especial de la necesidad de servicios en estos países para llegar a todas las personas afectadas por el VIH, en particular las poblaciones clave.

Por lo tanto, hacemos un llamado para una agenda orientada al futuro para poner fin a la epidemia del VIH, que promueva los derechos humanos de todos, sin distinción de ningún tipo, frente a las necesidades y derechos de las poblaciones clave (incluyendo gays y otros hombres que tienen sexo con hombres, personas transgénero, trabajadores y trabajadoras sexuales, personas que usan drogas y personas privadas de libertad). Así también, comprometerse a abordar las formas persistentes y múltiples de discriminación y abusos de derechos humanos, incluidos los basados en la sexualidad real o percibida, orientación sexual o identidad de género.

Una visión para poner fin a la epidemia del SIDA:

Por lo tanto, nosotros, organizaciones de la sociedad civil y los individuos participando de la Reunión de Alto Nivel de 2016 para Poner fin al SIDA, hacemos un llamado a los Estados Miembro de las Naciones Unidas, al sector privado y la sociedad civil para comprometerse con los siguientes 10 pasos:

- I. **NO DEJAR A NADIE ATRÁS.** Para mantener la promesa de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconocemos y nos comprometemos a abordar el hecho que las poblaciones clave, incluidas las personas que usan drogas, gay y otros hombres que tienen sexo con hombres, personas bisexuales, personas transgénero , trabajadoras y trabajadores sexuales, poblaciones clave jóvenes y personas privadas de su libertad, así como a las mujeres jóvenes y adolescentes (especialmente en el África subsahariana), son los grupos más afectados por el VIH y también son los principales grupos de la respuesta al SIDA en todas partes. Nos comprometemos a recolectar datos desagregados por edad y sexo, e información acerca de todos los grupos, incluyendo aquellos que son invisibles para aquellos que gestionan los datos. Esto obliga a los gobiernos a trabajar en estrecha colaboración y consulta con los miembros de la comunidad, utilizando intervenciones basadas en los derechos humanos para capturar la diversidad de las comunidades afectadas por el VIH.
- II. **II. Proteger y defender los derechos humanos:** los Estados miembro se comprometen a tomar medidas inmediatas para eliminar las leyes discriminatorias, políticas y prácticas, que afecta negativamente a las personas que viven con VIH, gays y otros hombres que tienen sexo con hombres, trabajadores y trabajadoras sexuales, personas que usan drogas, personas transgénero, personas privadas de su libertad y las mujeres y las niñas, garantizando al mismo tiempo que sus derechos humanos sean respetados y protegidos, incluyendo el derecho a la salud. Junto con las instituciones financieras multilaterales, todos los Estados miembro apoyarán la acción para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia basada en el género, la violencia sexual, la discriminación y el estigma. Para hacer esto, de manera efectiva, los gobiernos invertirán en intervenciones de derechos humanos como parte de la respuesta al VIH, reconociendo que el riesgo de la inacción es un fracaso para lograr una vida saludable (SDG 3).
- III. **DESPENALIZAR LA TRANSMISIÓN, EXPOSICIÓN Y FALTA DE DEVELAMIENTO DEL VIH:** Para tener vidas saludables (MDS 3) y acceso a la justicia (MDS 16) los Estados Miembro deben eliminar leyes draconianas dirigidas a personas que viven con VIH. Estas leyes no tienen ningún valor en relación para la salud pública. Los Estados Miembro también deben eliminar el uso injusto del derecho penal con base solo en el estatus de VIH y la discriminación de personas que viven con VIH y poblaciones clave, de acuerdo a la MDS 16. Los gobiernos deben asegurar el acceso a la justicia para todos, entendiendo que el riesgo de la inacción tendrá como consecuencia un rebote en la epidemia entre los grupos que están en tradicionalmente más expuestos a contraer el VIH.
- IV. **ASEGURAR EL ACCESO A TRATAMIENTO INMEDIATAMENTE:** El acceso a tratamiento, cuidados y apoyo, en particular para las poblaciones clave es un elemento básico de la respuesta. Los Estados Miembro, con el apoyo de los donantes, organizaciones

- internacionales y las Naciones Unidas deben asegurar que todas las personas que viven con VIH, necesitan y quieren su tratamiento lo puedan recibir. Adicionalmente, los Estados Miembro deben asegurar que el acceso a tratamiento en los países en desarrollo sea consistente con la Declaración de la Organización Mundial de Comercio sobre ADPIC y la Salud Pública (Declaración Doha)
- V. REVIVIR UNA REVOLUCIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN:** La prevención debe mantenerse en el centro de la respuesta al VIH. Los programas integrales de VIH incluyen una amplia gama de intervenciones que son complementarias, aceptadas, accesibles y de alta calidad, y que pueden ser biomédicas (por ejemplo, preservativos/condones, profilaxis antes y después de la exposición – PrEP and PEP, por sus siglas en inglés y circuncisión masculina médica y voluntaria), comunitarias, sociales y estructurales. Los programas de VIH involucrarán de manera significativa a las comunidades en todos los niveles; serán manejados con suficiente capacidad; se ampliarán para lograr la meta de 90% de los que los necesitan; y se alinearán con las directrices globales desarrolladas por la OMS y ONUSIDA.
- VI. LOGRAR LA EQUIDAD DE GÉNERO:** la desigualdad y violencia de género aumentan la vulnerabilidad al VIH. Nos comprometemos a responder de manera significativa a la desigualdad de género (MDS 5) y a la violencia basada en el género en todos los niveles de la respuesta, incluyendo la violencia dentro de las parejas. Aseguraremos vínculos más sólidos y efectivos entre los servicios de salud sexual y reproductiva (SSSR) y los de VIH. Los servicios de SSSR estarán totalmente financiados e incluirán programas para las personas que brindan cuidados a miembros de sus familias que viven con VIH, la mayoría de las cuales son mujeres y niñas. Los programas de SSSR deben también responder a la violencia de género y atender las necesidades de las poblaciones clave, incluyendo las mujeres transgénero. Las respuestas estarán basadas en las evidencias y abarcarán los asuntos emergentes de salud, como el cáncer cervical, VPH y temas específicos en cuanto al género de la tuberculosis y la malaria.
- VII. RECONOCER Y RESPONDER AL VIH ENTRE LOS GRUPOS SOCIAL Y POLÍTICAMENTE MARGINADOS:** Debemos alinear nuestras respuestas al VIH con información epidemiológica de calidad que sea recolectada de manera sistemática. Esto incluye entender la carga desproporcionada de la enfermedad y la disparidad que afecta a mujeres jóvenes y niñas (MDS 5), particularmente en África subsahariana, así como las epidemias concentradas en los gays y otros hombres que vienen sexo con hombres, trabajadoras y trabajadores sexuales, mujeres transgénero, las personas que se inyectan drogas y las personas privadas de la libertad (MDS 10). Los programas nacionales de SIDA deben responder a las necesidades específicas de las personas jóvenes y de la tercera edad que viven con VIH (complementando MDS 3).
- VIII. FINANCIAR LA TOTALIDAD DE UNA RESPUESTA INTEGRAL AL VIH:** Debemos asegurar que los recursos coincidan con las necesidades.¹ Los Estados Miembro, donantes, la comunidad internacional y las Naciones Unidas renovararán la energía y el compromiso de las fuentes de financiamiento (MDS 17), implementando ideas innovadoras y acciones transformadoras

¹ ONUSIDA calcula que se necesitan US\$ 31.3 millardos en el 2020 para alcanzar las metas de Acción Acelerada para el 2020 de ONUSIDA. En los niveles actuales, esto significa que existe una brecha de US\$ 9 millardos a nivel mundial.

para mantener y aumentar las inversiones necesarias. Para alcanzar las metas de ONUSIDA, de la Acción Acelerada (*Fast Track*) para eliminar la epidemia del SIDA para el 2030, los actores interesados en el campo de la salud pública, líderes y aliados en financiamiento para el desarrollo trabajarán de manera cercana. Los países de ingresos medio desarrollarán e implementarán planes de transición presupuestados, apoyados – cuando sea necesario – por los donantes internacionales, incluyendo el Fondo Mundial. Esto debe incluir entornos legales y políticos que permitan contratos entre el gobierno y las organizaciones no gubernamentales de base comunitaria. Los gobiernos nacionales se comprometerán firmemente a continuar los servicios para las poblaciones clave. Los gobiernos donantes y las organizaciones multilaterales deben continuar apoyando actividades de incidencia política y monitoreo para asegurar la planificación responsable de la transición.

- IX. APOYAR LAS RESPUESTAS COMUNITARIAS:** El financiamiento llegará a las bases ya que los servicios comunitarios de salud, la movilización comunitaria y el monitoreo por parte de la sociedad civil juegan un papel clave en la respuesta al VIH. Todos los Estados Miembros y las instituciones multilaterales de financiamiento pondrán particular énfasis en achicar la brecha existente de los recursos y en el financiamiento total de la participación y movilización comunitaria. Estas acciones deben incluir la identificación y el financiamiento de las respuestas lideradas por la comunidad, incluyendo la participación de las organizaciones de confesión religiosa.
- X. ESTABLECER MECANISMOS DE RENDIMIENTO DE CUENTAS SÓLIDOS QUE ASEGUREN QUE LOS COMPROMISOS SEAN ALCANZADOS.** Todos los Estados Miembro deben comprometerse a apoyar mecanismos robustos de rendición de cuentas para asegurar que los compromisos asumidos en la Declaración sobre el SIDA del 2016 sean transformados en una respuesta efectiva. También nos comprometemos a realizar revisiones e informes periódicos e integrales monitoreando el avance logrado en las metas acordadas, con una significativa participación de la sociedad civil, particularmente de las personas que viven con VIH y las poblaciones clave.

Todavía hay tiempo para apoyar la declaración de la sociedad civil – envíe si apoyo institucional a hlm2016@icaso.org

[lista de organizaciones]